



166

84959

MODELO
DE
UTILIDAD

a favor de PROMOCION COMERCIAL, S. A., entidad española, domiciliada en Zaragoza, Calle Coso, 34, por "PINZA AJUSTABLE PARA PERNERAS DE PANTALONES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una pinza ajustable para perneras de pantalones, particularmente adaptada para los denominados "shorts", la cual permite, debido a lo peculiar de su disposición tanto en razón de su sentido como por su longitud, confeccionar tal tipo de prendas de modo que con toda facilidad y rapidez, pues basta con deshacer un simple pespuhte o costura y rehacerlo en sentido conveniente, pueda conseguirse que sienta y ajuste aquella en forma debida.

5.

10.

La pinza indicada consiste esencialmente en un



16 D

- 2 -

84959

- pliegue interior, de contomo sensiblemente igual al de un triángulo rectángulo con uno de sus ángulos agudos muy pequeño, en el que uno de sus lados, el correspondiente a la hipotenusa, está dirigido oblicuamente y constituye la arista o línea de plegado de la pinza, que abarca el dobladillo de la pernera, otro lado, que corresponde al cateto menor, es transversal y está determinado por el borde interior del dobladillo y finalmente, el tercer lado, el cateto mayor, lo forma una costura o puespunte vertical. Esta, partiendo del arranque del lado oblicuo, une ambas paredes del pliegue, completando el cierre lateral de la pinza y se dirige hasta el borde extremo interior de la pernera, comprendiendo la pared del dobladillo, cuya correspondiente costura de sujeción queda interrumpida en la zona de la pinza y sus inmediatas laterales, dando lugar a una especie de cartera, con cuyo desdoblamiento puede rectificarse la disposición de la costura de la pinza para proceder a su ajuste.
5. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una pinza de características iguales a la del objeto de la invención, con las diversas fases para proceder el ajuste de la misma.
10. En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en perspectiva, en la que se observa la línea externa
- 15.
- 20.
- 25.



84959

- correspondiente a la pinza de la pernera; la figura 2 una vista análoga a la 1, una vez vuelta la zona del dobladillo correspondiente a la pinza; la figura 3 una vista en perspectiva de la zona correspondiente a la pinza de las figuras anteriores una vez deshecha la costura de aquella y extendida, observándose las líneas de trazos central y laterales de los plegados correspondientes; la figura 4 representa una vista en alzado lateral de la pernera, doblada para proceder a señalar la nueva costura; la figura 5 muestra la misma vista de la figura 4 una vez señalada la dirección de la nueva costura; la figura 6 una vista en perspectiva en la que se observa una de las fases de la vuelta del dobladillo a su posición normal de figura 1; la figura 7 una vista análoga a la de la figura 6 en otra posición similar más adelantada; y por último en la figura 8 se observa en la última de las posiciones que preceden a la normal, similar a la de la figura 2, ya ajustada la pernera.
5. La pinza aludida está constituida por un pliegue -1-, de contorno sensiblemente igual al de un triángulo rectángulo, formado por doblado adecuado de la tela de la pernera -2-, sobre su cara interna, en el que uno de los ángulos agudos es muy pequeño y tiene su vértice -3- a distancia conveniente del borde inferior de la prenda. El lado -4-, corresponde a la hipotenusa, está dirigido oblicuamente y constituye la arista o línea de plegado de la pinza, que queda suelta,
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.



84259

- comprendiendo al dobladillo -5- de la misma, en una prolongación -6- normal al borde interior del dobladillo -5-. Otro lado -7-, el cateto menor, es transversal y está determinado por el antes citado borde interior del dobladillo al que es perpendicular la prolongación -6-. Finalmente, el tercer lado -8-, corresponde al cateto mayor y está constituido por una costura o paspunte que, arrancando del vértice -3- se extiende perpendicularmente hasta el borde -7-, abarcando como se ve al dobladillo -5- y cerrando lateralmente a la pinza -1-, quedando suelto dicho dobladillo -5-, en la zona correspondiente a la pinza, por interrupción de la costura -9-, que sujeta al mismo, a distancia conveniente de la costura -8-. Tal interrupción de la costura -9- da lugar a que el dobladillo -5- forme una a modo de cartera -10-, la cual permite, como luego se verá, proceder con toda comodidad al ajuste de la pinza para conseguir que la penera sienta debidamente.
5. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo al ajuste de la pinza -1- es función de la mayor o menor abertura del ángulo con vértice -3-, determinada por la inclinación de la arista -4- al hacer que se tome para aquella más o menos tela, según sea menor o mayor el tamaño o diámetro de la pierna en que deba ajustarse. Para realizar tal operación y en el supuesto de que se parta de la posición representada en la figura 1 hay que
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.



84959

- efectuar las siguientes operaciones, se desdobra la cartera -10- (figura 2), se desdobra el dobladillo -5- (figura 3), se desdobra la pernera por la línea o arista -4- (figura 4), se señala la nueva inclinación que se desea para la línea de costura -8- y se realiza dicha costura (figura 5), se inicia de nuevo el rehacer la cartera -10- doblando la porción correspondiente a la prolongación -6- (figura 6), se completa el plegado del dobladillo en la zona propia del pliegue o pinza y se asienta ésta (figura 7) y finalmente se dobla el resto del dobladillo (figura 8), de la que se pasa otra vez a la posición de la figura 1. Las operaciones descritas se refieren a la operación de estrechar la pernera, en el caso contrario, sería necesario quitar, además, la costura ya existente.
5.
10.
15.

De lo expuesto se desprende lo cómodo y práctico que resulta ajustar la pinza objeto de la invención, ya que todo se reduce a deshacer y volver hacer en sentido conveniente una costura.

20.
- Se comprende que serán independientes del objeto de la invención la naturaleza del tejido e hilo con que se realice la pinza, así como la forma y tamaño, tanto absolutas como relativas, de las mismas, tipo de prenda a que se aplique y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.
25.



84959

NOTA

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Pinza ajustable para perneras de pantalones, que se caracteriza por estar constituida por un pliegue interior, de contorno sensiblemente triangular que partiendo de un punto intermedio de la pernera, donde se encuentra situado su vértice, llega hasta el borde interno del dobladillo atravesando completamente a este último que, en su posición de uso, mantiene dicho pliegue abatido contra la cara interna del tejido de la pernera, cuyo borde está desunido de la citada pernera en las zonas adyacentes a la pinza, de modo que la amplitud de esta última puede ser corregida con solo volverla del revés.
10. 2. Pinza ajustable para perneras de pantalones, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque el pespunte limitador de la pinza está realizado sobre el dobladillo vuelto del revés, de forma que se mantiene unido a la pernera.
15. 3. Pinza ajustable para perneras de pantalones. La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 16 diciembre de 1960.

PROMOCION COMERCIAL, S. A.

P.a.

84959

16 D

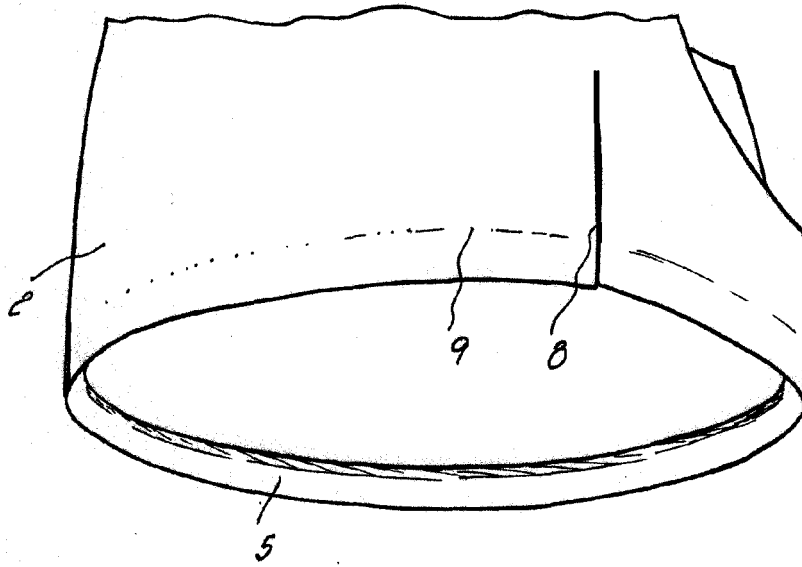
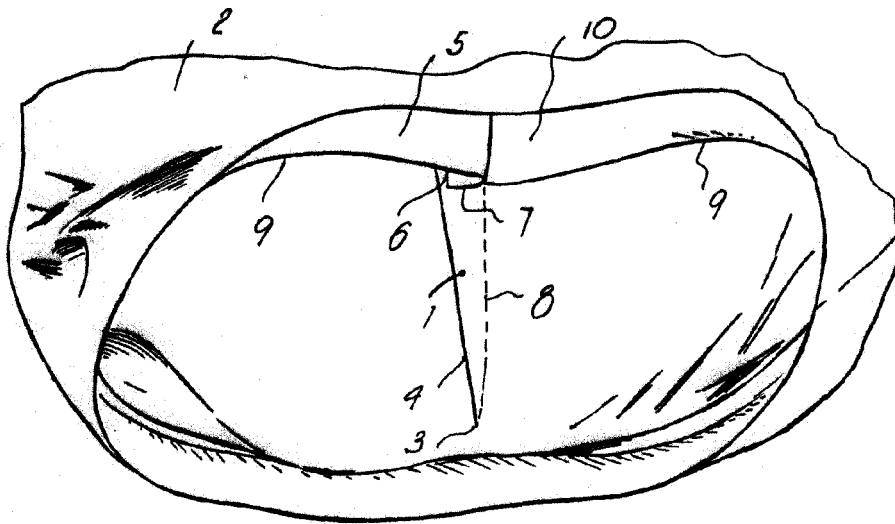


Fig. 1

Fig. 2



Barcelona, 16 Diciembre 1960
Promoción Comercial, S.A.

f.a.

7579

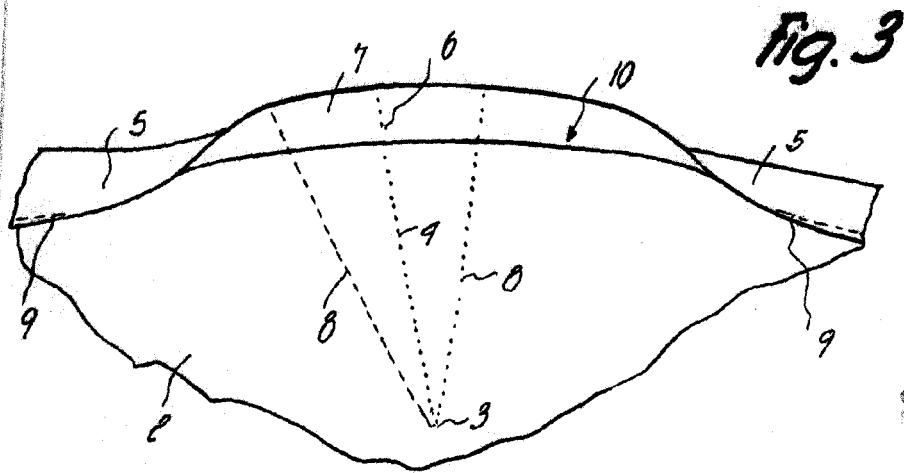


Fig. 3



84859

Fig. 4

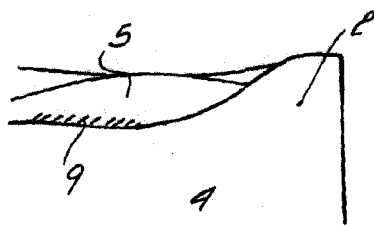


Fig. 5

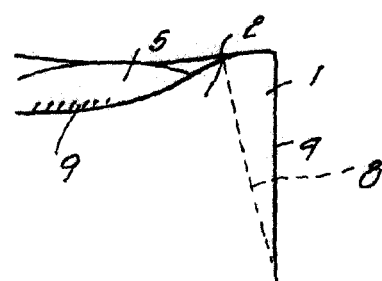
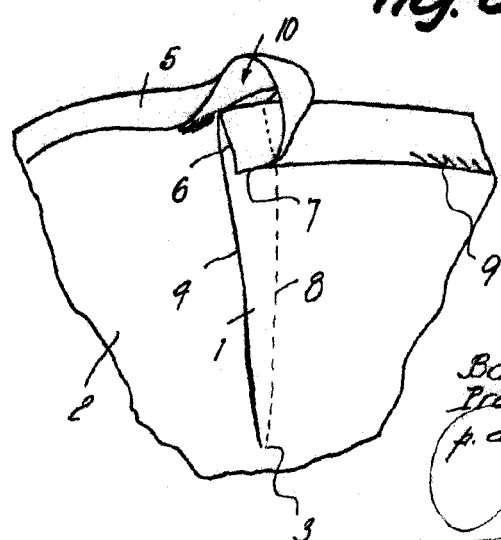


Fig. 6



Barcelona, 16 Diciembre 1900
Promoción Comercial, S.A.

A. a.

7579

84959

Fig. 7

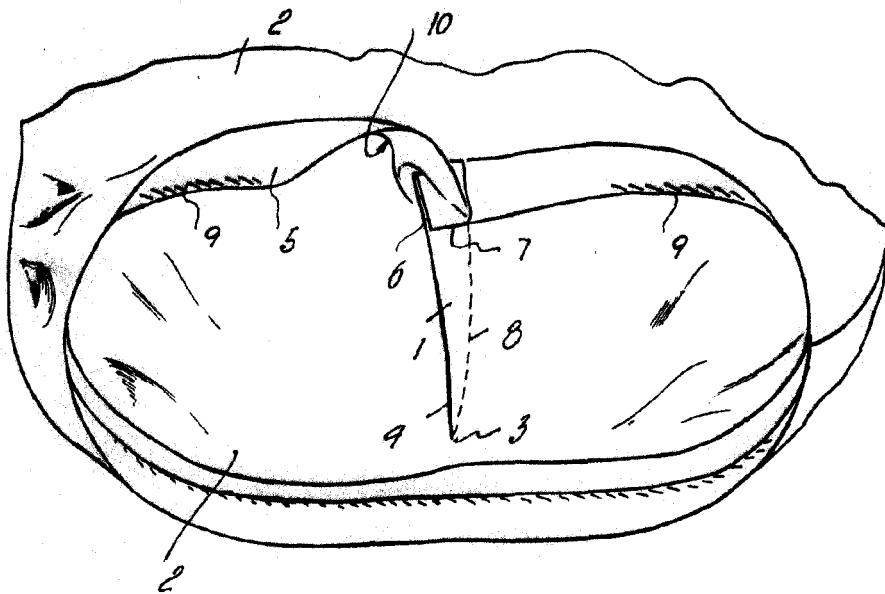
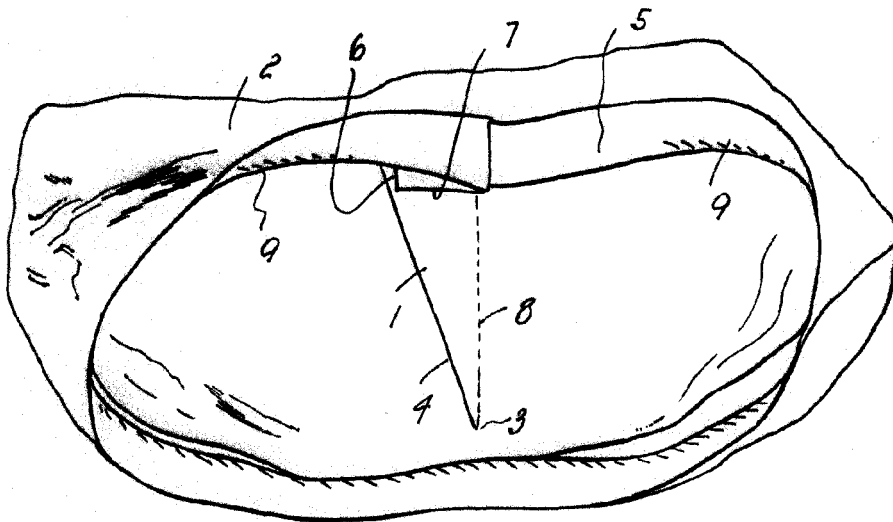


Fig. 8



7579

Barcelona, 16 Diciembre 1960
Promoción Comercial, S.A.

f.a.